



Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 140-2022-MDCLR

Carmen de la Legua Reynoso, 05 de octubre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribuciones Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad.

Que, el Artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, prescribe que (...) los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante.

Que encontrándose vacante el cargo de confianza de la **SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y AREAS VERDES** de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso; se hace necesaria su encargatura para continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan en el distrito.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias ley N° 31433.

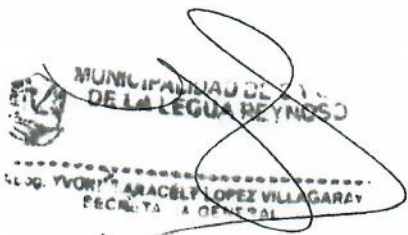
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR, a partir de la fecha, al **ING. ADOLFO MARTINEZ VALDEZ - Gerente de Desarrollo Ambiental**, la **SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y AREAS VERDES**, de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, con retención de su cargo.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Ambiental y la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la página del Portal Institucional de la municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
LIC. YVONNE ARACELY LOPEZ VILLAGARAY
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
Lic CARLOS ALFREDO COK PALOMINO
ALCALDE